



## 10. Resolución de Alcaldía aprobando el expediente de contratación núm. 370/21

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía, en calidad de órgano de contratación, entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de varias calles en el casco urbano de Ibros, enmarcadas dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2021, con número de expediente 21.100.046.029, redactado por D. Martín Aranda Higuera, en representación de la mercantil Oficina Técnica Martín Aranda Higuera, SLU

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registrará la licitación.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía 294/21 de fecha 19 de octubre, se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el correspondiente pliego de prescripciones técnicas contenido en el proyecto de obras.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 619.02.153.2, por importe de 160.495,85€, y siendo el valor estimado del contrato de servicios a tramitar el de 132.641,20€ (IVA 27.854,65€).

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe registrarse el contrato de ejecución de las obras del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de varias calles en el casco urbano de Ibros, enmarcadas dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2021, con número de expediente 21.100.046.029.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Considerando lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Visto el expediente tramitado, y en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de ejecución de las obras del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de varias calles en el casco urbano de Ibro, enmarcadas dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2021, con número de expediente 21.100.046.029, por importe de 132.641,20€, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 27.854,65€ correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, resultando un presupuesto de base de licitación de 160.495,85€ -IVA incluido-, y una duración de CINCO (5) meses.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de ejecución de las obras del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de varias calles en el casco urbano de Ibro, enmarcadas dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2021, con número de expediente 21.100.046.029

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe de 160.495,85€, con cargo a la aplicación presupuestaria 619.02.1532 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Ibro para el ejercicio 2021 en vigor.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Ibro, a 21 de diciembre de 2021.

El Alcalde

